

OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Juzgados de lo Contencioso-Administrativo

ACUERDO de 22 de diciembre de 2009, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de 10 de noviembre de 2009, de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, relativa a la modificación de las normas de reparto de los Juzgados del mencionado orden jurisdiccional contencioso-administrativo. («BOE» núm. 4 de 5 de enero de 2010.)

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 22 de diciembre de 2009, acordó hacer público el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, en su reunión del día 10 de noviembre de 2009, en el que se aprueba la propuesta de la Junta Sectorial de Jueces de lo Contencioso-Administrativo de Granada, celebrada el 2 de noviembre de 2009, relativa a la modificación de las normas de reparto de los Juzgados del expresado orden jurisdiccional:

«Se acuerda introducir las siguientes modificaciones parciales en las vigentes normas de reparto entre los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo:

1. Introducir una base de reparto con la finalidad de evitar abstenciones moti-

vadas por la actuación profesional de familiares de los Magistrados Jueces o Secretarios, con la siguiente redacción: «Para evitar expedientes de abstención por vínculo de parentesco hasta el cuarto grado entre profesionales y Jueces o Secretarios, se acuerda por unanimidad de los asistentes anular el reparto de asuntos en cuestión, cuando el profesional acredite ser letrado o procurador de la parte y ostente vínculo de parentesco con el magistrado/a o secretario/a del Juzgado al que se hubiere turnado el asunto, el cual entrará nuevamente a sorteo y posterior reparto.»

2. Corregir la redacción de la norma quinta, relativa a las extensiones de efectos, dado que, como por imperativo del artículo 110.2 LJCA han de ser conocidas por el Juzgado que dictó la sentencia que se pretende extender, no pueden ser «repartidas», sino forzosamente dirigidas a ese Juzgado. Por tanto, donde dice «repartidas» habrá de decir «turnadas».

3. En consecuencia, carece de sentido la existencia de un grupo de extensiones de efectos en la norma séptima (número 13), por lo que se suprime, sin perjuicio de que su registro a través del decanato se acomodará a lo previsto en la Instrucción 1/2009 de 26 de marzo, («BOE» de 6 de mayo).

Se crea un nuevo grupo de reparto en la norma séptima, con el número 13, correspondiente a peticiones de justicia gra-

tuita, conociendo el Juzgado que la reciba también del procedimiento que surja a raíz de la misma, que será computado a través del Decanato en el grupo correspondiente (ordinarios, abreviados, derechos fundamentales ...).»

Madrid, 22 de diciembre de 2009.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, *José Carlos Dívar Blanco*.

Carrera Judicial

ACUERDO de 22 de diciembre de 2009, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven solicitudes presentadas por miembros de la Carrera Judicial, sobre

reconocimiento del mérito preferente del conocimiento del Idioma y del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas. (Publicado en el «BOE» núm. 12 de 14 de enero de 2010.)

ACUERDO de 29 de diciembre de 2009, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven solicitudes presentadas por alumnos de la Escuela Judicial sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento del Idioma propio de determinadas Comunidades Autónomas. (Publicado en el «BOE» núm. 12 de 14 de enero de 2010.)

MINISTERIO DE JUSTICIA

Recursos

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 272/2009, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo núm. 12, de Madrid. (Publicada en el «BOE» núm. 2 de 2 de enero de 2010.)

ficación «L-LICO». (Publicada en el «BOE» núm. 4 de 5 de enero de 2010.)

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2009, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, para ser utilizado por la entidad Deutsche Bank, S.A.E., con letras de identificación F-D. (Publicada en el «BOE» núm. 16 de 19 de enero de 2010.)

Bienes muebles. Financiación

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2009, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones del modelo de contrato de arrendamiento financiero de bienes muebles, para ser utilizado por la entidad «Lico Leasing S.A., E.F.C.», con letras de identi-

Carta de Servicios

RESOLUCIÓN De 15 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de servicios de la Subdirección General del Notariado y de los Registros. (Publicado en el «BOE» núm. 9 de 11 de enero de 2010.)

GRANDEZAS Y TÍTULOS DEL REINO

Anuncios

ANUNCIO de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Benahavís. (Publicado en el «BOE» núm. 6 de 7 de enero de 2010.)

ANUNCIO de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitudes de sucesión en el título de Conde de Villaleal. (Publicado en el «BOE» núm. 13 de 15 de enero de 2010.)

MINISTERIO DE DEFENSA

Recursos

RESOLUCIÓN 430/38280/2009, de 30 de noviembre, de la Dirección General de Personal, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado 229/2009, promovido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo núm. 12 de Madrid. (Publicada en el «BOE» núm. 2 de 2 de enero de 2010.)

RESOLUCIÓN 160/38285/2009, de 14 de diciembre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1163/2009, promovido ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. (Publicada en el «BOE» núm. 15 de 18 de enero de 2010.)

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Recursos

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 407/2009, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sección tercera y se emplaza a los interesados en el mismo. (Publicada en el «BOE» núm. 2 de 2 de enero de 2010.)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Recursos

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se em-
plaza a los interesados en el procedimiento
abreviado 345/2009, seguido en el Juz-
gado Central de lo Contencioso-Adminis-
trativo n.º 6. (Publicada en el «BOE» núm.
16 de 19 de enero de 2010.)

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Insti-
tuciones Penitenciarias, por la que se em-

plaza a los interesados en el procedimiento
abreviado 390/2009, seguido en el Juz-
gado Central de lo Contencioso-Adminis-
trativo núm. 11. (Publicada en el «BOE»
núm. 16 de 19 de enero de 2010.)

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Insti-
tuciones Penitenciarias, por la que se em-
plaza a los interesados en el procedimiento
abreviado 394/2009, seguido en el Juz-
gado Central de lo Contencioso-Adminis-
trativo núm. 4. (Publicada en el «BOE»
núm. 16 de 19 de enero de 2010.)